



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

### ORDEN de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se actualiza la clasificación de las zonas de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón a efectos de planificación farmacéutica.

La Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón, clasifica en su artículo 13, a efectos de planificación farmacéutica, las zonas de salud entre urbanas y no urbanas. Las zonas de salud urbanas son aquellas que concentran en uno de sus municipios al menos el 80 % de la población de las zonas, y las no urbanas son las que no cumplen dicha condición.

El Reglamento de desarrollo de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica, en materia de oficinas de farmacia y botiquines, aprobado por Decreto 197/2009, de 17 de noviembre, dispone que la relación de zonas de salud urbanas y no urbanas será actualizada de conformidad con las variaciones que puedan introducirse en el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, y teniendo en cuenta las variaciones de población de cada una de las zonas.

El artículo 4 de dicho Reglamento se establece que a efectos de la planificación farmacéutica podrán unirse dos o más zonas de salud contiguas.

La última actualización existente se realizó mediante Orden de 26 de mayo de 2010. Desde dicha fecha se han producido variaciones en la población de las zonas de salud, atendiendo al último padrón por zonas de salud disponible, de 1 de enero de 2013; así como modificaciones del Mapa Sanitario. Las modificaciones del mapa sanitario que afectan a la planificación farmacéutica han consistido principalmente en que mediante el Decreto 61/2013 se integran las ZS de Belchite y de Azuara en una zona única, que se denomina Zona de Salud Campo de Belchite, y se suprime la ZS Teruel Rural y sus municipios de distribuyen entre las ZZSS de Teruel Centro y Teruel Ensanche.

Se ha procedido a realizar el trámite de audiencia mediante la remisión del proyecto de la presente Orden a los Colegios Profesionales de Farmacéuticos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su condición de interesados. .

En virtud de lo expuesto, y al considerar necesario actualizar la clasificación de las zonas de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón a efectos de planificación farmacéutica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Primera del Decreto 197/2009, dispongo:

#### Artículo único. *Clasificación de las zonas de salud a efectos de planificación farmacéutica.*

Las zonas de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, a efectos de planificación farmacéutica, quedan clasificadas en urbanas y no urbanas, tal como figura en el anexo de la presente Orden.

#### Disposición derogatoria. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden de 26 de mayo de 2010, de la Consejera del Departamento de Salud y Consumo, por la que se actualiza la clasificación de las zonas de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón a efectos de planificación farmacéutica.

#### Disposición final. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 20 de febrero de 2015.

**El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia,  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**



## ANEXO

PROVINCIA	ZONA DE SALUD	CÓDIGO ZONA DE SALUD	TIPO	
Huesca	Abiego	1201	No Urbana	
	Ainsa	1202	No Urbana	
	Albalate de Cinca	1203	No Urbana	
	Almudevar	1101	No Urbana	
	Ayerbe	1102	No Urbana	
	Barbastro	1204	Urbana	
	Benabarre	1205	No Urbana	
	Berbegal	1206	No Urbana	
	Berdun	1111	No Urbana	
	Biescas-Valle de Tena	1103	No Urbana	
	Binefar	1207	No Urbana	
	Broto	1104	No Urbana	
	Castejon de Sos	1208	No Urbana	
	Fraga	1209	No Urbana	
	Grañen	1105	No Urbana	
	Graus	1210	No Urbana	
	Hecho	1106	No Urbana	
	Huesca capital n.º 1 (Perpetuo Socorro)	1107	Urbana	
	Huesca capital n.º 2 (Santo Grial)	1108	Urbana	
	Huesca capital n.º 3 (Pirineos)	1114	Urbana	
	Huesca rural	1109	No Urbana	
	Jaca	1110	Urbana	
	Lafortunada	1211	No Urbana	
	Monzon rural	1215	No Urbana	
	Monzon urbana	1213	Urbana	
	Sabiñanigo	1112	Urbana	
	Sariñena	1113	No Urbana	
	Tamarite de Litera	1214	No Urbana	
	Teruel	Albarracin	4801	No Urbana
		Alcañiz	4901	Urbana
Alcorisa		4902	No Urbana	
Alfambra		4802	No Urbana	
Aliaga		4803	No Urbana	
Andorra		4903	Urbana	
Baguena		4804	No Urbana	
Calaceite		4904	No Urbana	
Calamocha		4805	No Urbana	
Calanda		4905	Urbana	
Cantavieja		4906	No Urbana	
Cedrillas		4806	No Urbana	
Cella		4807	No Urbana	
Hijar		4909	No Urbana	
Mas de las Matas		4910	No Urbana	



	Monreal del Campo	4808	No Urbana
	Mora de Rubielos	4809	No Urbana
	Mosqueruela	4810	No Urbana
	Muniesa	4911	No Urbana
	Santa Eulalia del Campo	4811	No Urbana
	Sarrion	4812	No Urbana
	Teruel centro	4813	Urbana
	Teruel ensanche	4817	Urbana
	Utrillas	4814	No Urbana
	Valderrobres	4912	No Urbana
	Villel	4815	No Urbana
Zaragoza	Actur norte	5412	Urbana
	Actur oeste	5413	Urbana
	Actur sur	5406	Urbana
	Alagon	3601	No Urbana
	Alfajarin	5401	No Urbana
	Alhama de Aragon	3701	No Urbana
	Almozara	2509	Urbana
	Ariza	3702	No Urbana
	Arrabal	5407	Urbana
	Ateca	3703	No Urbana
	Avenida Cataluña	5408	Urbana
	Bombarda	3614	Urbana
	Borja	3603	No Urbana
	Bujaraloz	5402	No Urbana
	Calatayud rural	3704	No Urbana
	Calatayud urbana	3710	Urbana
	Campo de Belchite	2525	No Urbana
	Cariñena	3609	No Urbana
	Casablanca	2521	Urbana
	Casetas	3604	No Urbana
	Caspe	4907	Urbana
	Daroca	3705	No Urbana
	Delicias norte	3613	Urbana
	Delicias sur	3612	Urbana
	Ejea de los Caballeros	3301	Urbana
	Epila	3605	No Urbana
	Fernando El Catolico	2523	Urbana
	Fuentes de Ebro	2503	No Urbana
	Gallur	3606	No Urbana
	Hernan Cortes	2522	Urbana
	Herrera de Los Navarros	3610	No Urbana
	Illueca	3706	No Urbana
	Independencia	2507	Urbana
	La Almunia de Doña Godina	3602	No Urbana
	Las Fuentes norte	2515	Urbana



Luna	5403	No Urbana
Madre Vedruna-Miraflores	2508	Urbana
Maella	4908	No Urbana
Maria de Huerva	3611	No Urbana
Mequinenza	5411	Urbana
Miralbueno-Garrapinillos	3618	Urbana
Morata de Jalon	3707	No Urbana
Oliver	3616	Urbana
Parque Goya	5414	Urbana
Reboleria	2505	Urbana
Romareda - Seminario	2520	Urbana
Sabiñan	3711	No Urbana
Sadaba	3302	No Urbana
Sagasta - Ruiseñores	2513	Urbana
San Jose centro	2518	Urbana
San Jose norte	2517	Urbana
San Jose sur	2519	Urbana
San Pablo	2510	Urbana
Santa Isabel	5409	Urbana
Sastago	2504	No Urbana
Sos del Rey Catolico	3303	No Urbana
Tarazona	3607	No Urbana
Tauste	3304	Urbana
Torre Ramona	2516	Urbana
Torrero La Paz	2511	Urbana
Universitas	3615	Urbana
Utebo	3608	Urbana
Valdefierro	3617	Urbana
Valdespartera - Montecanal	2524	Urbana
Venecia	2512	Urbana
Villamayor	5404	No Urbana
Villarroya de La Sierra	3709	No Urbana
Zalfonada	5410	Urbana
Zuera	5405	No Urbana